



Acta de la VIGÉSIMA sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:29 (trece horas con veintinueve minutos)** del día **martes 09 de septiembre de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la Licda. Elizabeth Rios Chavez, en su carácter de presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo** de invitación restringida identificada como **IRE/DIF27/2025**, Capacitaciones para la elaboración de Base(pretíl) y estufa tipo patzari derivado de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria(EIAC) -----
4. **Fallo** de invitación restringida identificada como **IRE/DIF28/2025** para la Adquisición de materiales para el subprograma de Atención a Personas en Condiciones de Emergencia (APCE) derivado del programa (PAGUP). -----
5. **Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. Maria Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público.**
6. Clausura de la **vigésima** sesión extraordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la **Licda. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dr. Manuel Barreto Méndez**, suplente de la **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal suplente; **Lic. Isis Yunnúén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico y Secretario de Actas, **C.P. Luis Enrique Lomeli Rolon**, Coordinador de Calidad y Planeación, Asesor Técnico.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, la presidenta suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF27/2025**, CAPACITACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE BASE(PRETEL) Y ESTUFA TIPO PATZARI DERIVADO DE LA ESTRATEGIA ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA(EIAC), por lo que la C.P. Maria Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF27/2025, DENOMINADA "CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE BASE (pretíl) Y ESTUFA TIPO PATZARI (ahorradora de leña), derivado de la Estrategia anual de Inversión Comunitaria (EIAC)

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada de! Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:30 (diez horas treinta minutos) del día **lunes 08 (ocho) de septiembre del año 2025**, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF27/2025, DENOMINADA "CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE BASE (pretíl) Y ESTUFA TIPO PATZARI (ahorradora de leña), derivado de la Estrategia anual de Inversión Comunitaria (EIAC)"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

(Handwritten signature/initials)



Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF27/2025. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó en físico a los participantes, **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S DE RL DE CV, PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA SC Y THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION SA DE CV** el 29 de agosto del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día viernes 05 de septiembre del presente año a las 13:18 (trece horas 18 minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "**CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE BASE (pretil) Y ESTUFA TIPO PATZARI (ahorradora de leña), derivado de la Estrategia anual de Inversión Comunitaria (EIAC)** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF27/2025. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 05 de septiembre de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S DE RL DE CV**
- 2.- **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA SC**
- 3.- **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION SA DE CV**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF27/2025" y "Propuesta Económica para invitación IRE/DIF27/2025".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S DE RL DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:

Punto 15.- Constancia de proveedores No Inhabilitados. Documento expedido por la Contraloría General del Estado de Colima.

Punto 16.- Declarar bajo protesta de decir verdad, que no lleva, ni llevara a cabo acciones de proselitismo hacia persona alguna, partidos políticos, asociación política nacional, sindicato o religión alguna y no tener entre sus directivos/as o representantes a personas funcionarias públicas, representantes de elección popular o miembros del Poder Judicial, de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

Punto 17.- Plan de trabajo de cada curso

Punto 18.- Curriculum de los instructores con experiencia profesional en los temas a impartir

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al **PUNTO IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DE LAS BASES DE ESTA INVITACION.**

2.- Del participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA SC** se tiene que:

Handwritten marks on the right margin: 'RO', 'A', 'B', and a circled 'D'.

Handwritten signature or mark on the left margin.



- b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. ----
- c) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$171,800.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos pesos 68/100 M.N.)** -----

1.- Del participante **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:

Punto 07.- Inciso c) Original o copia Certificada y copia simple para su cotejo de la credencial de elector, y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte vigente del Representante legal y; Constancia de proveedores No Inhabilitados. Documento expedido por la Contraloría General del Estado de Colima. Solo presento copia simple.

Punto 12.- Presentar el documento que emite el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), denominado CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. La presenta **NEGATIVA**.

Punto 15.- Constancia de proveedores No Inhabilitados. Documento expedido por la Contraloría General del Estado de Colima.

Punto 17.- Plan de trabajo de cada curso.

Punto 18.- Curriculum de los instructores con experiencia profesional en los temas a impartir

Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta de acuerdo al **PUNTO IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DE LAS BASES DE ESTA INVITACION.**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, todas del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA SC** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al techo financiero establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$171,800.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

FIRMADO POR: C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros. Secretaria Técnica. **LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO.** Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, Asesora Técnica.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF27/2025, CAPACITACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE BASE(PRETEL) Y ESTUFA TIPO PATZARI DERIVADO DE LA ESTRATEGIA ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA(EIAC) del que se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA SC.** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto de **\$171,800.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'B' and a circled 'D'.



Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF28/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) DERIVADO DEL PROGRAMA (PAGUP)**. por lo que la C.P. Maria Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF28/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) DERIVADO DEL PROGRAMA PAGUP"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del día Lunes 08 (ocho) de septiembre del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo directora de sistemas municipales, alimentación y desarrollo comunitario, como asesora técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF28/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) DERIVADO DEL PROGRAMA PAGUP"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF28/2025**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes EDGAR MARIN AYALA, AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA el 27 de agosto del presente año de forma física

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día viernes 05 de septiembre del presente año a las 13:18 (trece horas con dieciocho minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la adquisición de "MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) DERIVADO DEL PROGRAMA PAGUP" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF28/2025**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día viernes 05 de septiembre del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. EDGAR MARIN AYALA
2. AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA
3. MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF28/2025**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF28/2025**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **EDGAR MARIN AYALA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'PS', 'A', 'J', 'B', and 'D'.



- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total por paquete:
PAQUETE #1 "MATERIAL DE EMPAQUE" por un monto total con IVA incluido de \$91,638.91 (noventa y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N.)
PAQUETE #2 "MOBILIARIO Y EQUIPO" por un monto total con IVA incluido de \$272,308.48 (doscientos setenta y dos mil trescientos ocho pesos 48/100 M.N.)
PAQUETE #3 "MATERIALES DE HIGIENE PERSONAL" por un monto total con IVA incluido de \$12,154.70 (doce mil ciento cincuenta y cuatro pesos 70/100 M.N.)

2.- Del participante **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total por paquete:
PAQUETE #1 "MATERIAL DE EMPAQUE" por un monto total con IVA incluido de \$89,909.87 (ochenta y nueve mil novecientos nueve pesos 87/100 M.N.)
PAQUETE #2 "MOBILIARIO Y EQUIPO" por un monto total con IVA incluido de \$259,930.82 (doscientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta pesos 82/100 M.N.)
PAQUETE #3 "MATERIALES DE HIGIENE PERSONAL" por un monto total con IVA incluido de \$12,386.21 (doce mil trescientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.)

3.- Del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total por paquete:
PAQUETE #1 "MATERIAL DE EMPAQUE" por un monto total con IVA incluido de \$86,451.80 (ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 80/100 M.N.)
PAQUETE #2 "MOBILIARIO Y EQUIPO" por un monto total con IVA incluido de \$247,553.16 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.)
PAQUETE #3 "MATERIALES DE HIGIENE PERSONAL" por un monto total con IVA incluido de \$11,575.90 (once mil quinientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo directora de sistemas municipales, alimentación y desarrollo comunitario, como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes EDGAR MARIN AYALA, AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, SI cumplen con los requisitos solicitados pero de acuerdo a las características solicitadas y la propuesta económica que más se adapta al techo presupuestal es el proveedor **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, con un monto total del PAQUETE #1 "MATERIAL DE EMPAQUE" por un monto total con IVA incluido de **\$86,451.80** (ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 80/100 M.N.), el PAQUETE #2 "MOBILIARIO Y EQUIPO" por un monto total con IVA incluido de **\$247,553.16** (doscientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.) y el PAQUETE #3 "MATERIALES DE HIGIENE PERSONAL" por un monto total con IVA incluido de **\$11,575.90** (once mil quinientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.).

FIRMADO POR: C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros. Secretaria Técnica. LICDA. ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO. Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario Asesora Técnica.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF28/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) DERIVADO DEL PROGRAMA (PAGUP), se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA. es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Pb', 'A', and 'B'.



40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que se determina procedente adjudicar el contrato al participantes antes mencionado de la siguiente manera, del PAQUETE #1 "MATERIAL DE EMPAQUE" por un monto total con IVA incluido de \$86,451.80 (ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 80/100 M.N.), el PAQUETE #2 "MOBILIARIO Y EQUIPO" por un monto total con IVA incluido de \$247,553.16 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.) y el PAQUETE #3 "MATERIALES DE HIGIENE PERSONAL" por un monto total con IVA incluido de \$11,575.90 (once mil quinientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.).Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector publico del Estado de Colima.

Continuando con el **QUINTO PUNTO** del orden del día, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica, somete a consideración del comité el siguiente cuadro comparativo de cotizaciones, derivado de la requisición realizada por las diferentes áreas del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta, de conformidad con el artículo 55 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respecto al **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: VALEMI DESARROLLOS COMERCIALES S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA Y EDGAR MARIN AYALA **PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL PROYECTO "Fortalecimiento del Sistema Institución Gubernamental en materia de acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentren en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social en el Establecimiento (Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima;** manifestando la secretaria técnica que solo se recibieron las cotizaciones de MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA Y EDGAR MARIN AYALA, por lo que al no contar con las propuestas necesarias cede el uso de la voz a la presidenta suplente, quien a la vez pregunta al asesor técnico justifique la necesidad de dar seguimiento al proceso, argumentando el asesor técnico que derivado que se tienen que entregar los informes a dif nacional respecto al proyecto y de la necesidad que tiene la procuraduría solicita al comité que se siga el procedimiento; en ese sentido la presidenta suplente del comité somete a consideración lo manifestado por el asesor técnico votandose por unanimidad su propuesta.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	Coordinación de calidad	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL PROYECTO "Fortalecimiento del Sistema Institución Gubernamental en materia de acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentren en contexto de migración y a la población sujea de asistencia social en el Establecimiento (Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima)	MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA	\$ 33,594.71 (treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 71/100 m.n.)

no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día. De acuerdo al **sexto punto** del orden del día, la Presidenta suplente del Comité, señaló que no



habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **14:01 (catorce horas con un minuto)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **07 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo
Vocal

Licda. Jessica Carolina Arellano Meidna
Vocal

Dr. Manuel Barreto Méndez.
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

C.P. Luis Enrique Lomelí Rolon
Asesor Técnico.

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Secretario de Actas y asesor jurídico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025. DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025